

## PLAN FUNCIONAL DE ENFERMERÍA ÁREA DE PRUEBAS FUNCIONALES DE CARDIOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN:

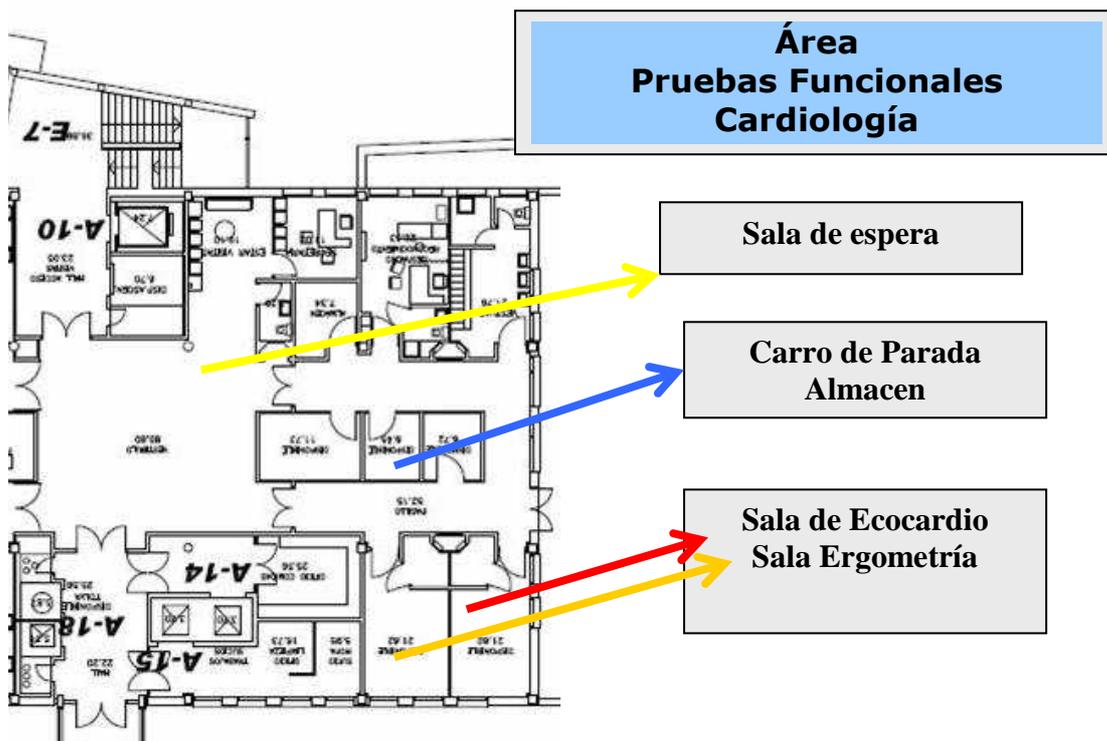
El objetivo del de este Plan es mostrar las características generales del área de pruebas funcionales de cardiología del Hospital la Inmaculada perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, describiendo su planta física, equipamiento, los servicios de apoyo con que cuenta, el modelo de gestión utilizado, su Misión, Visión y los Objetivos que se espera cumplir para lograrlas, la organización y descripción de funciones y responsabilidades del personal de enfermería , de manera de que actúe como medio de información facilitando la integración del área de pruebas funcionales de cardiología en el funcionamiento hospitalario.

### DESCRIPCION DEL ÁREA PRUEBAS FUNCIONALES DE CARDIOLOGÍA:

**La planta física** está ubicada dentro del Hospital en la segundo piso en el área 5ª de hospitalización de Medicina Interna.

Cuenta con 2 salas de pruebas diagnóstica (Ecocardiografía y Ergometría), 1 almacén de materiales fungibles y carro de parada cardiorrespiratoria, aseo en sala de ergometrías, sala de espera de familiares con aseo, despacho de informes médicos.

Además cada sala tiene oxígeno descentralizado, puntos de voz y datos con conexión a Internet.



**El Equipamiento** de electromedicina con que cuenta el área de pruebas funcionales de cardiología son:

- 1.-Ecocardiografo.
- 2.-Ergómetro.
- 3.-Holter.
- 4.-Sonda para eco transesofagica.
- 5.-Carro de paradas con su implementación completa (Monitor Desfibrilador, laringoscopio, Ambú, Pinza Maggil, tubos endotraqueales de distintos tamaños, sonda de aspiración, accesos venosos, fármacos de uso habitual en situaciones de Reanimación avanzada, etc.).

### **Los Servicios de apoyo.**

- 1.-Farmacia.
- 2.-Radiología con comunicación en red.
- 3.-Laboratorio con comunicación en red.
- 4.-Lencería.
- 5.-Esterilización.
- 6.-Celadores.
- 7.-Ambulancia.
- 8.-Urgencias.
- 9.-UCI adulto.

**Recursos humanos** con los que cuenta el área.

- 1.-FEA en cardiología
- 2.-DUE.

### **Horario de actividad**

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

### **MODELO DE GESTION DE ENFERMERIA**

El Modelo de gestión de Enfermería en es el basado en los cuidados del paciente y el mejoramiento continuo de los Procesos de las pruebas funcionales de los pacientes cardiológicos.

Este Modelo de gestión se convierte en el marco de referencia para todas las acciones que se lleven a cabo en esta área, involucrando además a todo el equipo, ya que el logro de los objetivos, el análisis de los resultados y la retroalimentación permiten conducir a la eficiencia y a la excelencia.

## MISIÓN DE ENFERMERÍA

El área de pruebas funcionales de cardiología del hospital La Inmaculada tiene como Misión de Enfermería: cumplir con todas las funciones asistenciales, docentes, de investigación y administrativa permitiendo:

- Fortalecer el desarrollo de las competencias profesionales.
- Implementar el Modelo de atención basado en los cuidados.
- Aplicar técnicas, herramientas y tecnología basada en la evidencia científica.
- Conocer y respetar los derechos de los pacientes.
- Satisfacer las necesidades y expectativas del paciente y su familia.
- Otorgar cuidados integrales.
- Ofrecer un trato amable.
- Entregar información oportuna.
- Eficiencia en la gestión.

## VISIÓN DE ENFERMERÍA

Destacar como un Servicio cuya atención cumpla con los estándares de calidad exigidos, esto a través de una gestión de Enfermería que permita:

- La entrega de atención según el modelo de atención, basado en los cuidados y mejora continua.
- El desarrollo de las personas.
- La entrega de Servicios de Enfermería de excelencia.
- El buen uso de los recursos y planta física.
- La eficiencia y el buen trato a los pacientes y sus familias.

## FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Las funciones **GENERALES** de enfermería son:

- Asistencial
- Docente
- Administrativo
- Investigación
- Técnicas

### **Funcion asistencial.**

- 1.- Estudiar la situación salud-enfermedad del paciente y recopilar información.
- 2.- Analizar e interpretar datos.
- 3.- Emitir un juicio/diagnóstico de enfermería.
- 4.- Planificar los cuidados priorizando según las necesidades.
- 5.- Evaluar los resultados.
- 6.- Vigilar el estado de salud de forma periódica.

### **Función docente.**

La enfermería tiene un cuerpo de conocimientos que le es propia y específica y que crea la necesidad de transmitirla. Por otra parte, como profesional sanitario que es y como parte de sus actividades transmitirá en el proceso de la educación para la salud.

El saber, los conocimientos, la práctica y las habilidades, es algo que se debe transmitir para avanzar y mejorar la calidad asistencial. En este sentido la función docente de enfermería tiene dos campos de acción:

- a) los compañeros noveles que comienzan su andadura en la práctica de su carrera profesional. A ellos debe motivarlos, estimularlos y facilitarles el aprendizaje.
- b) la población diana (individual o en grupo) teniendo en cuenta sus valores culturales, niveles de conocimiento y formación para desde ese conocimiento promover estilos de vida, desarrollar programas de salud y facilitar cambios de aptitudes.

### **Función gestora-administrativa**

El propósito de la labor administrativa es lograr que el trabajo requerido sea efectuado con el menor gasto posible de tiempo, energía y dinero pero siempre compatible con una calidad de trabajo previamente acordada.

Los recursos tanto humanos como físicos son siempre limitados, luego es importante cuidarlos, aprovecharlos y sacar el mayor rendimiento de ellos. Enfermería también tiene su función gestora:

- . Organizar el trabajo.
- . Velar por la calidad asistencial.
- . Garantizar la continuidad en la asistencia.
- . Ayudar a definir protocolos.
- . Racionalizar y contener los costes.
- . Impulsar reformas.
- . Definir normas de calidad.
- . Cooperar en los sistemas de evaluación y autoevaluación.

## **Función investigadora-formativa**

Asistimos con admiración a los cambios que se van produciendo a nuestro alrededor y el asombro es mayor si nos fijamos concretamente en la evolución y los cambios médicos-sanitarios. Enfermería no puede quedarse atrás, los descubrimientos y novedades que se van produciendo, nos obligan a una puesta a punto continua y esto requiere conocimientos en:

- . Metodología de investigación.
- . Bioestadística.
- . Epidemiología.
- . Lenguas.
- . Tecnología de la información.

Hay que ser reflexivo y estar abierto a la innovación, ya que de esta forma se podrán aportar nuevas ideas y facilitar cambios profesionales que mejoren los cuidados de enfermería.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA**

Las funciones **ESPECÍFICAS** del personal de enfermería en el área de pruebas cardiológicas del hospital La Inmaculada son:

- Apertura de las salas de exploraciones así como su puesta en funcionamiento y comprobación de los aparatos de electromedicina y ordenadores.
- Recepción de los pacientes y familiares.
- Comprobación de los consentimientos informados.
- Información de la prueba que se le van a realizar al paciente.
- Preparación del paciente, según la prueba a realizar.
  - Ecocardiograma
  - Ecocardiograma con contraste
  - Ecotransesofágica
  - Ergometría
  - Holter
- Colaborar con el cardiólogo en la realización de las pruebas.
- Archivar resultados en su historia clínica y/o enviar a consulta correspondiente.
- Realizar el protocolo de mantenimiento del carro de PCR.
- Realizar el pedido a almacén del material necesario en consulta.
- Introducción de los datos administrativos de los pacientes en DIRAYA.
- Atención a los pacientes en UCI y observación de urgencias que precisa pruebas diagnóstica en colaboración con el cardiólogo.
- Control de caducidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA  
GRUPO DE TRABAJO DE ENFERMERÍA EN HEMODINÁMICA  
[www.enfermeriaencardiologia.com/grupos/hemodinamica](http://www.enfermeriaencardiologia.com/grupos/hemodinamica)
- PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO SÍNDROME CORONARIO AGUDO SIN ELEVACIÓN DE ST (SCASEST): ANGINA INESTABLE E INFARTO SIN ELEVACIÓN DE ST (AI/IAMNST) 2ª edición, 2007
- PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO INSUFICIENCIA CARDÍACA 1ª edición, 2002
- BRAVO AMARO Marisol, ÍÑIGUEZ ROMO Andrés, DÍAZ CASTRO Óscar, CALVO IGLESIAS Francisco (eds.), *Manual de Cardiología para enfermeras*, Vigo (Pontevedra), edición de los autores (Imprenta Alfer), 2006, 366 pp., 24 x 17 cm.— ISBN 84-611-0694-6.

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una <b>X</b>		Marca y modelo			
Mascarilla autofiltrante FFP3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B39144</b>	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Mascarilla autofiltrante FFP2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B38713</b>	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, no estériles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B38032</b>	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guante de nitrilo, no estéril	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B39130</b>	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de neopreno, sin polvo, estéril con recubrimiento de nitrilo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B40842</b>	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(\*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

**Fdo: Trabajador/a**

**Fdo: Mando Intermedio**

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:		Servicio: Con DNI:		Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Guantes de vinilo, empolvados, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39138	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de vinilo, sin polvo, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39134	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, empolvados, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40853	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38291	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Gafas de protección ocular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39356	Riesgo biológico. Salpicaduras y proyección de partículas	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.). Tareas que puedan generar proyección de partículas de alta velocidad y baja energía. Manipulación de productos químicos	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(\*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

**DOCUMENTO DE PUESTA A DISPOSICIÓN / ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una <b>X</b>					
<b>Calzado con suela antideslizante</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>D34250</b>	Caídas al mismo. Protección frente a electricidad estática	Desplazamientos por el centro de trabajo	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
<b>Delantal de radioprotección</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>E81137</b>	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
<b>Protege tiroides</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>A51317</b>	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
<b>Guantes sin polvo quirúrgicos de radioprotección</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>A51289</b>	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
<b>Botas de Seguridad</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>D46441</b>	Caída de objetos, golpes , aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc. Tareas de asistencia de emergencias a otros centros y/o exterior etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(\*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

**Fdo: Trabajador/a**

**Fdo: Mando Intermedio**

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una <b>X</b>		Marca y modelo			
Calzado de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>C23579</b>	Caída de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. ollas, cajas de material y alimentos, mobiliario, uso de transpaleta, carros, transporte de mercancías etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de malla metálica. Carnicero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>D54013</b>	Riesgo cortes y punciones	Tareas que requieran realizar cortes de alimentos, extracción de muestras de animales, uso de corta fiambres.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>A53564</b>	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de alimentos, ollas, bandejas, menaje, hornos, recipientes calientes.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>D47636</b>	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de material, autoclaves, bandejas, recipientes calientes. Esterilización	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes criogénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Sin código</b>	Riesgo contactos térmicos baja temperatura	Tareas que requieran la manipulación de productos a baja temperatura, carbónico, gas líquido, criogénico	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de piel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>E164555</b>	Riesgo cortes y punciones	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(\*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en las que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Chaleco reflectante			D33521	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc.	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Chaquetón reflectante			D33554	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Pantalón reflectante				Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 1 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 2 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
						Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante



**ENTREGA DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN AL USO DE LOS MISMOS.**

D./Dña. \_\_\_\_\_ trabajador/a del SAS, con DNI Nº \_\_\_\_\_ con categoría profesional de \_\_\_\_\_ y puesto de trabajo \_\_\_\_\_ en el Centro sanitario \_\_\_\_\_ en el municipio de \_\_\_\_\_ con turno de \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_ años de edad, domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto : \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

Mediante la firma del presente documento el/la trabajador/ra declara haber recibido toda la información necesaria, según lo contemplado en el Real Decreto 1215/97 en relación con:

- Manual de instrucciones de uso, mantenimiento, limpieza e instalación de los siguientes equipos de trabajo que se relacionan en el presente documento ( en ambas caras del documento) el cual se encuentra a su disposición en español tanto en el servicio como en la intranet corporativa del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

Asimismo, queda informado de la obligatoriedad del uso y/o mantenimiento, limpieza (si procede) de los mismos siguiendo lo indicado en el citado manual, así como comunicar al mando intermedio correspondiente ( director de UGC, Jefe/a de servicio, Coordinador de Enfermería, Supervisor/a etc) cualquier anomalía en el uso correcto del mismo e incluso impedir la utilización del mismo en caso de daños que puedan afectar a la integridad física del mismo, otros trabajadores y/o terceras personas. Quedando autorizada sólo al uso de equipos que el mando intermedio ponga a su disposición mediante la presente comunicación en su **ANVERSO Y REVERSO**.

Recordando que no deben utilizarse equipos que no tengan vigente e identificado el mantenimiento por empresa autorizada del mismo. (El cargo intermedio incluir los manuales de los equipos de trabajo disponibles asignados por categoría profesional autorizado para su utilización y a la actualización de los mismos por nueva adquisición u otro motivo.y en caso de duda solicitará asesoramiento a su Unidad de Prevención).

Los manuales en formato digital están disponibles en la WEB del SAS en el siguiente enlace: [http://10.8.35.81/intranet/uprl\\_equipostrabajo.asp](http://10.8.35.81/intranet/uprl_equipostrabajo.asp)

Nombre del Equipo	Marca /Modelo

<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
EI TRABAJADOR/A	CARGO INTERMEDIO INFORMA Y ENTREGA LA DOCUMENTACION.
Fdo.: .....	Fdo.: .....



# SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**INFORMACIÓN sobre los CURSOS de FORMACIÓN en MATERIA de PREVENCIÓN de RIESGOS LABORALES**

CODDOC: DOC23-03 CODPR  
Página1 de 1

D./Dña. \_\_\_\_\_ trabajador/a del SAS, con DNI nº \_\_\_\_\_ con categoría profesional de \_\_\_\_\_ y puesto de trabajo \_\_\_\_\_ en el Centro sanitario \_\_\_\_\_ en el municipio de \_\_\_\_\_ con turno de \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_ años de edad, domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

Para dar cumplimiento a la LPRL en su *Art. 19 Formación de los trabajadores*, y conforme al *Art. 29 Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos*, de dicha ley, **el Cargo Intermedio informa al trabajador/a que debe realizar a través de GESFORMA de SSCC, los siguientes cursos específicos en materia de PRL, que están relacionados con los riesgos de su puesto de trabajo.**

La información sobre estos cursos está disponible en:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/cursos-de-formacion-line-para-profesionales-del-servicio-andaluz-de-salud>

**EL CARGO INTERMEDIO marcará con una X los cursos que procedan, y en caso de duda, solicitará asesoramiento a su UPRL**

### Cursos OBLIGATORIOS para TODOS los PROFESIONALES

<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico en PRL.	<input checked="" type="checkbox"/>	Control de situaciones conflictivas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuaciones en caso de emergencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad vial.	<input checked="" type="checkbox"/>	PRL frente COVID19 para profesionales centros sanitarios SAS.
<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención de riesgos biológicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Habilidades sociales y trabajo en equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Higiene Postural.	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para profesionales SSPA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Riesgos psicosociales.		

### Cursos específicos OBLIGATORIOS según PUESTO de TRABAJO / CATEGORÍA / TAREAS

<input checked="" type="checkbox"/>	Pantallas de visualización de datos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes con riesgo biológico.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en la oficina.	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección frente al manejo de medicamentos peligrosos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manipulación manual de cargas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en el manejo de productos químicos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Movilización de pacientes.		Prevención de riesgos laborales en los puestos de teletrabajo.
	Seguridad en el uso de maquinaria.		

#### LUGAR, FECHA Y FIRMA

En.....a..... de..... de.....

EL/LA TRABAJADOR/A

CARGO INTERMEDIO  
INFORMA y/o ENTREGA la DOCUMENTACION.

Fdo..... Fdo.....